



VISTO:

Expediente N°730/2019 "S/PROYECTO URBANISTICO: SHALESTONE S.A "

Y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cristian Saint Nom, en su carácter de presidente de la firma Shalestone S.A ha presentado para su evaluación el Proyecto Urbanístico, del mismo nombre a los efectos de ser evaluado por el Cuerpo Deliberante.

Que dicho proyecto se enmarca dentro de los denominados proyectos arquitectónicos de gran envergadura y cumple con todas las Ordenanzas Vigentes.

Que ubicado en los lotes 11m3 y 11m4 remanentes del Lote 11m, cuenta con una superficie de 2,6 hectáreas donde se realizara el Ante Proyecto que se adjunta.

Que la Comisión Interna de Planificación, emitió su despacho, dictaminando por sus miembros, aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado y aprobado por los presentes.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO N°1: APRUÉBESE el Anteproyecto URBANISTICO: SHALESTONE S.A, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO N°2: ESTABLÉZCASE que queda sujeta la aprobación definitiva del Anteproyecto aprobado en el Artículo N°1, a la presentación de factibilidad de luz, gas y agua de los organismos pertinentes y sus respectivos proyectos, según lo estipulado en las Ordenanzas vigentes.

Asimismo queda establecida la obligatoriedad del desarrollador en el cumplimiento de espacios comunes, de seguridad, salud y educación.


ARTICULO N°3: Notifíquese que, se le otorgaran 180 días corridos a partir de la promulgación de dicha Ordenanza para la presentación de la documentación requerida en el Artículo N°2.

ARTÍCULO N°4: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 14, del 05 de Diciembre del 2019, consta en Acta N°225.-


Rosanna L. Viano
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN




Cristian Saint Nom
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén